

## La recaudación de la DGI a febrero de 2009

### Breve nota metodológica

De la lectura de este informe de recaudación de la DGI se advierte que el formato de presentación de los resultados (cuadros 1 y 2) contiene cambios respecto a informes pasados. Estos cambios se hicieron con el propósito de mostrar con mayor claridad la estructura, racionalidad y fundamentos del sistema impositivo vigente.

Los resultados de recaudación por impuesto están ordenados de acuerdo a tres bases de imposición: consumo, renta y propiedad. Son 9 los impuestos que comprenden la cobertura de estas bases y concentran más del 98% de la recaudación de la DGI.

La recaudación se completa con un impuesto que cumple funciones de control de las sociedades anónimas (ICOSA) y una categoría residual de impuestos, dentro de la cual solamente para los adicionales al IMEBA y las deducciones a la exportación se mantiene su persistencia dentro del sistema impositivo vigente. Los restantes impuestos comprendidos en esta categoría son el ISAFI, que desaparecerá paulatinamente con la adecuación gradual de las sociedades anónimas financieras de inversión al régimen general de sociedades, el IIEA (impuesto a los seguros) y el FIS (impuesto para el Fondo de Inspección Sanitaria), estos últimos habilitados por la ley 18.083 –que estableció el Nuevo Sistema Tributario– a ser derogados por el Poder Ejecutivo, como ya ocurrió con el ICOME (compra de moneda extranjera por entidades públicas) en setiembre de 2007 bajo igual mecanismo.

### 1. La recaudación en febrero de 2009

La recaudación total neta (excluida la devolución de impuestos) alcanzó los 9.119 millones de pesos en febrero de 2009; esto representa 937 millones de pesos más que en igual mes del año anterior (11,5%, variación a precios corrientes). Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue de 3,3% (variación a precios constantes).

La recaudación total bruta tuvo un resultado semejante, con un incremento de 3,4% medido a precios constantes.

Este incremento en la recaudación total estuvo impulsado por el considerable aumento en la recaudación del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRA), que permitió más que compensar la caída en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El Cuadro 1 muestra la recaudación desagregada por impuesto.

**Cuadro 1. Impuestos administrados por la DGI: recaudación en febrero de 2009**

Cuadro comparativo con la recaudación de febrero de 2008. Valores en millones de pesos.

Impuestos	Recaudación de febrero de 2008			Recaudación de febrero de 2009		Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios del mes febrero del año 2009	Participación (en %)	a precios corrientes	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>5.952</b>	<b>6.424</b>	<b>68,0%</b>	<b>6.361</b>	<b>65,1%</b>	<b>6,9%</b>	<b>-1,0%</b>
IVA	5.063	5.464	57,8%	5.327	54,5%	5,2%	-2,5%
Interno	3.132	3.381	35,8%	3.581	36,7%	14,3%	5,9%
Importaciones	1.883	2.033	21,5%	1.700	17,4%	-9,8%	-16,4%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	47	51	0,5%	46	0,5%	-2,8%	-9,9%
IMESI	889	959	10,2%	1.035	10,6%	16,4%	7,9%
Combustibles	357	385	4,1%	426	4,4%	19,4%	10,6%
Tabacos y cigarrillos	280	303	3,2%	233	2,4%	-17,0%	-23,1%
Automotores	100	108	1,1%	110	1,1%	10,0%	1,9%
Resto IMESI	151	163	1,7%	265	2,7%	75,9%	63,0%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>2.093</b>	<b>2.259</b>	<b>23,9%</b>	<b>2.612</b>	<b>26,7%</b>	<b>24,8%</b>	<b>15,6%</b>
IRIC / IRAE	913	986	10,4%	1.304	13,3%	42,7%	32,3%
IMEBA	93	100	1,1%	60	0,6%	-35,4%	-40,1%
IRPF	996	1.075	11,4%	1.021	10,4%	2,5%	-5,0%
Categoría I	134	144	1,5%	132	1,4%	-0,8%	-8,1%
Categoría II	862	930	9,8%	888	9,1%	3,0%	-4,5%
IASS	0	0	0,0%	127	1,3%	n/c	n/c
IRNR	91	99	1,0%	101	1,0%	10,0%	1,9%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>509</b>	<b>549</b>	<b>5,8%</b>	<b>594</b>	<b>6,1%</b>	<b>16,8%</b>	<b>8,3%</b>
Impuesto al Patrimonio	437	471	5,0%	544	5,6%	24,5%	15,4%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	72	78	0,8%	51	0,5%	-29,7%	-34,9%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>0,2%</b>	<b>25</b>	<b>0,3%</b>	<b>21,7%</b>	<b>12,8%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>112</b>	<b>121</b>	<b>1,3%</b>	<b>106</b>	<b>1,1%</b>	<b>-5,0%</b>	<b>-11,9%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>-1</b>	<b>-1</b>	<b>0,0%</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>	<b>n/c</b>	<b>n/c</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>67</b>	<b>73</b>	<b>0,8%</b>	<b>71</b>	<b>0,7%</b>	<b>4,9%</b>	<b>-2,8%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>8.752</b>	<b>9.446</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.770</b>	<b>100,0%</b>	<b>11,6%</b>	<b>3,4%</b>
<b>9) Documentos</b>	<b>-571</b>	<b>-616</b>	<b>-6,5%</b>	<b>-652</b>	<b>-6,7%</b>	<b>14,2%</b>	<b>5,8%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>8.181</b>	<b>8.830</b>	<b>93,5%</b>	<b>9.119</b>	<b>93,3%</b>	<b>11,5%</b>	<b>3,3%</b>

(a) Incluye ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

### Impuestos al consumo

La recaudación del **IVA**, principal impuesto administrado por la DGI (54,5% de la recaudación total bruta de febrero de 2009), tuvo una variación interanual (febrero 2009 respecto a febrero 2008) medida a precios constantes de -2,5%. Esta disminución en la recaudación se explica por la caída en la recaudación del IVA Importaciones (-16,4%), que solamente fue compensada en forma parcial por el incremento de la recaudación del IVA Interno (5,9%).

La recaudación del IVA Importaciones de febrero refiere a la actividad de importaciones del mismo mes, concretándose entonces una caída importante en la misma, al igual que lo sucedido en enero pasado. Por su parte, la recaudación del IVA Interno en febrero tiene su base en el consumo interno de enero, de manera que podría estar indicando un mantenimiento en la tendencia de crecimiento de esta última variable.

La recaudación del **Impuesto Específico Interno (IMESI)** creció en febrero de 2009; medida a precios constantes la variación interanual fue de 7,9%. Todos los rubros mostraron una recaudación en alza, con excepción de *Tabacos y Cigarrillos*.

El efecto conjunto de la caída en el IVA y el aumento en el IMESI, arroja como resultado una variación a precios constantes de -1% en la recaudación correspondiente a impuestos al consumo.

## *Impuestos a la renta*

Entre los impuestos a la renta, se destaca el crecimiento en la recaudación del **IRAE**, que fue de 32,3% a precios constantes, constituyéndose en el segundo impuesto de mayor recaudación (13,3% de la recaudación total bruta de febrero de 2009)<sup>1</sup>.

La recaudación del **Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** medida a precios constantes mostró una variación de -5%. Esta caída en la recaudación está directamente asociada a modificaciones en la normativa del impuesto que afectan a la comparación interanual, en particular, la eliminación de las pasividades para el cómputo del impuesto y las modificaciones a su mínimo no imponible y a las deducciones.

Una comparación más apropiada para seguir la evolución de la recaudación de impuestos a las rentas de personas físicas, consistiría en observar en forma conjunta a la recaudación del IRPF y a la del **Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)**, tributo inexistente en febrero de 2008, período base de esta comparación. La recaudación conjunta de IRPF e IASS medida a precios constantes creció 6,8% en febrero de 2009.

La recaudación por el conjunto de impuestos a la renta tuvo un crecimiento a precios constantes de 15,6%, lo que eleva su participación en la recaudación total bruta, de 23,9% en febrero de 2008 a 26,7% en febrero del presente año.

## *Impuestos a la propiedad*

La recaudación del **Impuesto al Patrimonio** medida a precios constantes mostró un aumento interanual de 15,4% en febrero de 2009, mientras que la recaudación del **Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales** disminuyó considerablemente (34,9% a precios constantes). El resultado consolidado muestra que la recaudación a precios constantes por impuestos a la propiedad aumentó 8,3% en febrero de 2009 respecto a igual mes del año anterior.

## **2. La recaudación de 2009 al cierre del mes de febrero**

La recaudación total neta acumulada en 2009 al cierre del mes de febrero medida a precios constantes fue 5,4% superior a la de igual período del año anterior. La recaudación total bruta mostró una variación semejante, 5,6%.

La mayor incidencia en este aumento de la recaudación total le corresponde al IRAE, cuya recaudación ha crecido notablemente en los dos meses acumulados que se informan. No obstante, los restantes impuestos principales que componen el sistema impositivo vigente incidieron positivamente en el crecimiento observado de la recaudación total. Al IRAE le siguen en importancia de incidencia el IVA, el conjunto IRPF – IASS, el Impuesto al Patrimonio, el IRNR y el IMESI.

El Cuadro 2 muestra el detalle por impuesto de la recaudación de 2009 al cierre del mes de febrero.

---

<sup>1</sup> En el Cuadro 1 se hace referencia a la recaudación de "IRIC / IRAE", ya que tanto en febrero de 2008 como en febrero de 2009 (en este último mes en menor medida) parte de la recaudación por imposición a la renta empresarial se obtuvo a través del derogado IRIC, debido a que su liquidación es de carácter anual. Por esta razón, si bien en las normas tributarias la sustitución de IRIC por IRAE está vigente desde julio de 2007, la sustitución en la recaudación es un proceso gradual y aun no se ha completado.

**Cuadro 2. Impuestos administrados por la DGI: recaudación del año 2009 al cierre del mes febrero**

Cuadro comparativo con la recaudación del año 2008 al cierre del mismo mes. Valores en millones de pesos.

Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2008 al cierre del mes febrero			Recaudación acumulada en el año 2009 al cierre del mes febrero			Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios del mes febrero del año 2009	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios del mes febrero del año 2009	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>12.562</b>	<b>13.623</b>	<b>66,6%</b>	<b>13.959</b>	<b>13.939</b>	<b>64,6%</b>	<b>11,1%</b>	<b>2,3%</b>
IVA	10.605	11.501	56,2%	11.703	11.686	54,1%	10,4%	1,6%
Interno	6.573	7.128	34,9%	7.941	7.929	36,7%	20,8%	11,2%
Importaciones	3.937	4.270	20,9%	3.672	3.666	17,0%	-6,8%	-14,1%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	94	102	0,5%	91	91	0,4%	-3,8%	-11,4%
IMESI	1.957	2.123	10,4%	2.256	2.253	10,4%	15,3%	6,1%
Combustibles	715	775	3,8%	791	790	3,7%	10,7%	1,9%
Tabacos y cigarrillos	579	628	3,1%	630	629	2,9%	8,8%	0,2%
Automotores	222	241	1,2%	248	247	1,1%	11,5%	2,6%
Resto IMESI	441	479	2,3%	588	587	2,7%	33,2%	22,5%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>4.854</b>	<b>5.266</b>	<b>25,7%</b>	<b>6.029</b>	<b>6.020</b>	<b>27,9%</b>	<b>24,2%</b>	<b>14,3%</b>
IRIC / IRAE	2.026	2.198	10,7%	2.678	2.674	12,4%	32,2%	21,7%
IMEBA	168	182	0,9%	128	127	0,6%	-24,0%	-29,9%
IRPF	2.444	2.652	13,0%	2.599	2.595	12,0%	6,3%	-2,2%
Categoría I	316	342	1,7%	311	311	1,4%	-1,4%	-9,3%
Categoría II	2.129	2.310	11,3%	2.288	2.284	10,6%	7,5%	-1,1%
IASS	0	0	0,0%	257	257	1,2%	n/c	n/c
IRNR	215	234	1,1%	367	366	1,7%	70,4%	56,7%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>1.043</b>	<b>1.131</b>	<b>5,5%</b>	<b>1.217</b>	<b>1.216</b>	<b>5,6%</b>	<b>16,7%</b>	<b>7,5%</b>
Impuesto al Patrimonio	875	949	4,6%	1.098	1.096	5,1%	25,5%	15,6%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	168	183	0,9%	120	120	0,6%	-28,8%	-34,5%
<b>4) Impuestos de control (a)</b>	<b>42</b>	<b>46</b>	<b>0,2%</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0,2%</b>	<b>14,2%</b>	<b>5,2%</b>
<b>5) Otros impuestos (b)</b>	<b>199</b>	<b>215</b>	<b>1,1%</b>	<b>211</b>	<b>211</b>	<b>1,0%</b>	<b>6,3%</b>	<b>-2,0%</b>
<b>6) Impuestos derogados</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0,0%</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0,0%</b>	<b>61,1%</b>	<b>47,3%</b>
<b>7) Multas, recargos y convenios (c)</b>	<b>152</b>	<b>165</b>	<b>0,8%</b>	<b>147</b>	<b>147</b>	<b>0,7%</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-11,2%</b>
<b>8) Total Bruto (suma de (1) a (7))</b>	<b>18.857</b>	<b>20.452</b>	<b>100,0%</b>	<b>21.620</b>	<b>21.588</b>	<b>100,0%</b>	<b>14,7%</b>	<b>5,6%</b>
<b>9) Documentos</b>	<b>-1.153</b>	<b>-1.251</b>	<b>-6,1%</b>	<b>-1.347</b>	<b>-1.346</b>	<b>-6,2%</b>	<b>16,8%</b>	<b>7,6%</b>
<b>10) Total Neto</b>	<b>17.704</b>	<b>19.201</b>	<b>93,9%</b>	<b>20.273</b>	<b>20.243</b>	<b>93,8%</b>	<b>14,5%</b>	<b>5,4%</b>

(a) Incluye ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IMEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

### Impuestos al consumo

Tanto la recaudación del impuesto general al consumo (IVA) como la del selectivo (IMESI) registran aumentos a precios constantes en el período informado. En el caso del IVA, no obstante, este crecimiento es relativamente menor (1,6%) y se basa únicamente en la dinámica del IVA interno, ya que el IVA importaciones acumula dos registros consecutivos (enero y febrero) de variaciones a la baja.

En cuanto al IMESI, en el acumulado a febrero la recaudación correspondiente a todos los rubros aumentó, pero la principal incidencia en este aumento le corresponde a los rubros de bebidas y perfumería y cosméticos (comprendidos en la categoría "Resto IMESI"), con un crecimiento a precios constantes de 22,5%.

### *Impuestos a la renta*

Como ya se señaló, la recaudación de IRAE ha crecido notablemente en el período informado (21,7% a precios constantes) impulsando al alza la participación de los impuestos a la renta en la recaudación total<sup>2</sup>.

Por su parte, el conjunto de impuestos que comprenden la imposición a la renta de las personas físicas también mostró un crecimiento importante en su recaudación. La recaudación consolidada del IRPF y del IASS aumentó 7,5% a precios constantes en el período informado; mientras que la recaudación del Impuesto a la Renta de No Residentes (IRNR) tuvo un crecimiento de 56,7% medida también a precios constantes.

Por último, se incluye en el grupo de impuestos a la renta al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) ya que su tributación constituye un régimen simplificado para las rentas del sector agropecuario<sup>3</sup>. Este impuesto sigue repitiendo registros de variación negativa en su recaudación (-29,9% a precios constantes al cierre de febrero), reflejo de una coyuntura económica menos favorable para el sector en comparación con los años anteriores.

### *Impuestos a la propiedad*

El desempeño de la recaudación del Impuesto al Patrimonio y del ITP en el acumulado al cierre de febrero fue muy semejante al ya comentado para el propio mes de febrero. En conjunto, mostraron un crecimiento de 7,5% a precios constantes.

### *Devolución de impuestos*

La devolución de impuestos a través de la recepción de certificados de crédito y certificados de devolución tuvo una variación a precios constantes de 7,6% en el período analizado. Este crecimiento, al ser superior al de la recaudación total bruta, determina que la recaudación total neta medida como porcentaje de la anterior sea ligeramente inferior en 2009 al cierre del mes de febrero (93,8%) que al cierre de igual mes en el año anterior (93,9%).

**DGI**  
**19/Marzo/2009**

---

<sup>2</sup> Para el cálculo de la variación en la recaudación de este impuesto se estableció un ajuste en el período base (recaudación acumulada en 2008 al cierre de febrero) debido al adelanto de IRAE realizado en enero de 2008 por una de las empresas públicas. En el informe de recaudación de enero de 2009 y en el de enero de 2008 ya se advirtió de este ajuste y se explicó su fundamento.

<sup>3</sup> En cambio, los adicionales del IMEBA (con afectación a MEVIR e INIA) no se consideran dentro de este conjunto de impuestos, ya que su pago no se descuenta del saldo a pagar del IRAE, como sí ocurre con el IMEBA propiamente.